

24/07/2020

En Talca: 30 años de cárcel suman condenas para trío de asaltantes

Se trata de una investigación de largo aliento encabezada por el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos SACFI, de la fiscalía regional del Maule, donde de cerca se le seguían los pasos a 2 adultos y una mujer que se desplazaban en un vehículo de color azul por distintos sectores de la capital maulina en busca de sus víctimas. Cuando ya tenían claro a quien abordar, se acercaban a ellas y de manera sorpresiva descendían del móvil interceptándolas y tras ser amenazadas se apropiaban de diversas especies que aportaban.



En un procedimiento abreviado y acogiendo los argumentos presentados por el Ministerio Público, el tribunal dictó sentencia de 10 años de cárcel para los imputados Richard Phillip Jorquera Ibacache, Nicolás Enrique Villanueva Morales y Verioska Yaritza Bustos Abarca.

"El análisis criminal realizado a partir de las denuncias recibidas permitió establecer que existía una banda criminal dedicada a cometer delitos de robos con intimidación bajo la misma modalidad, que consistía básicamente que los imputados descendía de un vehículo, respecto del cual algunas de las víctimas lograron aportar las características y la placa patente, y encontrándose éstas en la vía públicas las intimidaban con armas blanca y con un arma que ellas describían como arma de fuego pero que resultó ser de fogueo, exigiéndoles entregar las especies de valor que portaban especialmente teléfonos celulares y dinero efectivo. En virtud de las diligencias realizadas por Carabineros de Chile se logra detener a los imputados por tres delitos flagrantes de robo con intimidación y luego en el curso de la investigación se logra imputarles otros diez delitos en virtud de las diligencias desarrolladas por la Brigada Investigadora de Robos de la Policía Investigaciones de Chile", afirmó el fiscal Carlos Altermatt del equipo Sacfi y que encabezó este foco investigativo.

En total se le sumaron 13 ilícitos de robos con intimidación reiterados y por el cual estas tres personas deberán pasar 10 años de sus vidas en prisión.